

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PEPINO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación del acuerdo adoptado por el pleno de la Corporación, de fecha 20 de febrero de 2009, relativa a la aprobación inicial del texto de los Estatutos propuesto por la entidad urbanística de conservación «Los Manzanos», dirigida a don Luis Bonilla Pérez, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Se transcribe literalmente la notificación:

«Visto escrito de fecha de entrada 7 de junio de 2007, por el que el Presidente de la entidad urbanística colaboradora de conservación de la urbanización Los Manzanos, solicita la aprobación de los Estatutos de la entidad.

Con fecha 28 de septiembre de 2007, el pleno de la Corporación, a la vista del texto de los estatutos propuesto, requiere sea modificado el artículo 3.2, párrafo 2.º, de los mismos.

Con fecha 20 de febrero de 2009, mediante acuerdo del pleno en sesión extraordinaria, se aprueba por unanimidad el texto de los Estatutos propuesto por la entidad urbanística de conservación, una vez subsanado el artículo 3.2.

En virtud del artículo 161.3 del Reglamento de Gestión Urbanística, le comunicamos que el acuerdo de aprobación inicial, con los proyectos de estatutos y de bases de actuación, ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 65, de 21 de marzo de 2009.

Según el artículo 162.1, durante un plazo de quince días, contados a partir de la notificación, los propietarios podrán formular ante la Administración actuante las alegaciones que a sus derechos convengan y, en su caso, solicitar su incorporación a la Junta.

Transcurrido el plazo de alegaciones, la Administración actuante aprobará definitivamente los Estatutos y las bases de actuación con las modificaciones que, en su caso, procedieren y designará su representante en el órgano rector de la Junta».

Pepino 29 de enero de 2010.—El Alcalde, Vicente Casitas Muñoz.

N.º I.-1163